



H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2021 - 2024

# ACTAS DE CABILDO

**== ACTA NUM. 107.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09 horas con 35 minutos del día **19 de abril de 2024**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en la Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por la **C. Presidenta Municipal, PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 104, 105 y 106.**-----
- V. **Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las acciones de Gastos Indirectos como parte del Programa Operativo Anual de obras con financiamiento FAISMUN 2024.**-----
- VI. **Clausura.**-----

**PRIMER PUNTO.-** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia la Presidenta Municipal, C. Patricia de la Madrid Andrade, el Síndico Municipal, Lic. José Onofre Orozco López, y las y los Regidores: Diana Estela Cruz Juárez, Lic. Jonatan Israel Sánchez Peregrina, Arq. Gisela Irene Méndez, Lic. Jerónimo Cárdenas Ochoa y Mtra. Norma Lidia Ponce de León Amador. Con la comparecencia en línea vía remota de las Regidoras C. Georgina Selene Preciado Navarrete, Licda. Alejandra Elizabeth Pinto Ríos y el Regidor Profr. Juan Oscar Vázquez Chávez y la falta justificada de las Regidoras Licda. Itzel Sarahí Rojas Rivera, C. Ana Patricia Escobosa Galindo y el Regidor Luis Guillermo Carreón Fernández.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

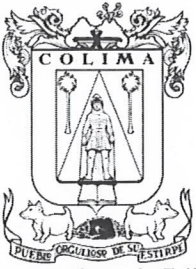
**TERCER PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

**CUARTO PUNTO.-** La C. Presidenta Municipal, C. Patricia de la Madrid Andrade, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, solicitó autorización para presentar las Actas de Cabildo





# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2021 - 2024

Nº 104, 105 y 106 en la próxima Sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----

**QUINTO PUNTO.-** La Regidora Arq. Gisela Irene Méndez, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024, derivado de las acciones de Gastos Indirectos como parte del Programa Operativo Anual de obras con financiamiento FAISMUN 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA  
PRESENTE**

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 Fracción I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45 fracción IV, incisos a) y j) y 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 12 fracción IV y 18 fracción III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como por los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 109 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el Dictamen que autoriza realizar las adecuaciones presupuestarias para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que, mediante el Memorandum Nº S- 391/2024 de fecha 11 de abril de 2024, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal en esa misma fecha la solicitud para la dictaminación de la solicitud de autorización de adecuaciones presupuestarias para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, mismas que fueron presentadas por la Directora de Planeación y Coordinadora General del COPLADEMUN y remitidas, a su vez, por la Tesorería Municipal.

**SEGUNDO.** Que, precisamente en el Oficio No. 02-TMC-1496/2024 de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por la Tesorería Municipal en cumplimiento al artículo 14, fracción XI, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Municipios del Estado de Colima, así como en atención a la aprobación del Programa Operativo Anual de Obras 2024 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, según consta en el acta del Comité de Planeación Democrática para el Municipio de Colima de fecha 08 de abril de 2024, correspondiente a la sesión de esa misma fecha, en la cual se aprueba y solicita sea sometido a autorización del Honorable Ayuntamiento de Colima mediante oficio 02-COPLADEMUN-CG-04/2024 turnado a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual de manera puntual se solicita autorizar adecuaciones presupuestales para solventar las erogaciones por las acciones autorizadas por el COPLADEMUN, de conformidad con lo siguiente:

A) Adecuación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024:

1.- Por la modificación derivada de la aprobación de las acciones a ejecutar bajo la modalidad de GASTOS INDIRECTOS, como parte del Programa Operativo Anual de Obras con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024;

OBRA/ACCIÓN	OBJETO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 1,054,315.92	
SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 1,155,000.00	
	06-01-05-01 PAVIMENTACIÓN		\$ 2,209,315.92
<b>MONTO TOTAL FAISMUN PROGRAMADO</b>		<b>\$2,209,315.92</b>	<b>\$ 2,209,315.92</b>



# ACTAS DE CABILDO

H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2021 - 2024

**TERCERO.** Que, en reunión de la Comisión de Hacienda el pasado 10 de abril se solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento un informe sobre el estado de los vehículos destinados a los servicios de supervisión así como del personal asignado a dichas tareas, con la finalidad de identificar las necesidades del áreas que llevan al Ayuntamiento a optar por el arrendamiento de vehículos, así como de las contratación de recursos humanos extraordinarios para las labores de supervisión y seguimiento de obra pública.

**CUARTO.** Que, con oficio no. 02 DGOP-DC-159/2024 firmado por la Directora de Construcción, se informó que el área cuenta con 8 personas, de las cuales 4 son supervisores de obras y una persona dedicada a labores de topografía, y que cuentan con 3 vehículos modelos 2007, 1999 y 1998, es decir de 17, 25 y 26 años de antigüedad aproximadamente, que no se encuentran en condiciones de dar el servicio que se requiere sin poner en riesgo la vida de las y los trabajadores del Ayuntamiento de Colima.

**QUINTO.** Que, debido a lo anterior, la Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda señala que el monto establecido para el arrendamiento de los vehículos equivaldría a comprar 5 vehículos nuevos, cubrir 8 meses del salario de todo el personal de supervisión, así como el gasto de gasolina, considerando que los vehículos nuevos tienen mejor rendimiento y dan más seguridad a las personas conductoras y acompañantes. Así también, señala que en 3 ocasiones que la Presidenta Municipal ha remitido el proyecto del Presupuesto Anual no se ha manifestado la necesidad de la adquisición de vehículos para las labores fundamentales del Ayuntamiento, considerando la edad de los vehículos que se manifestaron en el Considerando anterior. Sin embargo, la partida de Arrendamiento de Equipo de Transporte se ha incrementado de 9 mil 500 pesos en 2021 a 10 millones 206 mil pesos en 2024, al cual se sumaría el 1.5 millones de pesos que se autorizó para ser financiado como Gastos Indirectos tan solo el 2024.

**SEXTO.** Las adecuaciones que se piden autorizar por parte de la Tesorería Municipal tienen como objetivo dar solvencia a la previa autorización del Honorable Ayuntamiento de Colima por las acciones a ejecutar bajo la modalidad de GASTOS INDIRECTOS, como parte del Programa Operativo Anual de Obras del ejercicio fiscal 2024 que en el se solicita. Sin embargo, se hace un exhorto a las áreas administrativas a transparentar y dar correcta rendición de cuenta ante el H. Cabildo Municipal sobre el gasto pormenorizado que se realiza a las partidas de Arrendamiento de Equipo de Transporte y Otros Servicios Personales.

Por lo anterior, las y los municipales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen y la autorización para que la Tesorería Municipal realice las adecuaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando segundo del presente dictamen, y conforme a lo señalado en el Considerando Sexto del presente dictamen.-----

**SEGUNDO.** En consecuencia, se solicita atentamente a la Presidenta Municipal de Colima, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las ampliaciones, creaciones y transferencias correspondientes, autorizadas al amparo del presente dictamen.-----

**TERCERO.** Solicítese a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.-----

**CUARTO.** Se exhorta a las áreas administrativas a transparentar y dar correcta rendición de cuenta ante el H. Cabildo Municipal sobre el gasto pormenorizado que se realiza a las partidas de Arrendamiento de Equipo de Transporte y Otros Servicios Personales.-----

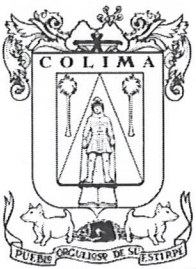
Dado en el Auditorio Municipal Gral. Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 19 días del mes de abril del año 2024.-----

La Regidora Arq. Gisela Irene Méndez, comentó: Bueno yo quisiera tomar la voz, para explicar algo que discutimos en la reunión previa, ese recurso, es un recurso que se utiliza para apoyar las acciones de supervisión de obra pública, entonces, en esa reunión lo que solicitamos, es ¿por qué necesitamos arrendar? o a lo mejor ¿por qué contratar servicios externos? y necesitamos saber cómo esta nuestro propio personal, para llevar a cabo esas acciones y de modo que, tengamos que apoyarlo con un arrendamiento, a través de la información que nos hizo llegar la Secretaría del Ayuntamiento, nos informaron que hay cuatro o

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

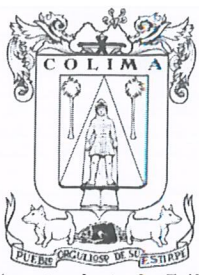
*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*





## ACTAS DE CABILDO

cinco personas que hacen supervisión de obras pública y que tienen tres vehículos, esos tres vehículos tiene más de veinte años de antigüedad, el primero; fue comprado, el más antiguo en 1998, yo creo que aquí las Regidoras más jóvenes, no sé ¿en qué año naciste regidora Diana? Dos mil, no había nacido la Regidora Diana, cuando esos vehículos se compraron, aquí tampoco la Regidora que está en línea, ni Ana Escobosa, que son las más jóvenes, yo estaba saliendo de la carrera cuando se compró ese vehículo, y lo que me preocupa justamente es, creo que el área de construcción, también tiene esa preocupación que nosotros como ayuntamiento tengamos ese tipo de vehículo, que tienen ya más de veinte años o cerca de veinte años, todavía operando en pésimas condiciones y en condiciones que pone en riesgo a nuestros propios funcionarios, pero lo más preocupante es que en los tres presupuesto que se presentaron, que a nosotros nos tocaba dictaminar, en ninguno de ellos hubo una propuesta de comprar vehículos para los supervisores o me imagino que el parque vehicular del ayuntamiento tiene una edad similar, entonces, haciendo un poco la cuenta, yo sé que el dinero de los gastos indirectos no se puede gastar en compra pero estos dos millones de pesos, equivalen a comprar cinco vehículos, pagar el salario de ocho meses de todo el equipo de supervisión, y además cubrir el gasto de gasolina por ocho meses, entonces yo quisiera aprovechar un poco que podemos todavía hacerlo, ver de qué forma podemos sacar al menos, quizá millón y medio de pesos, para sustituir esos vehículos que tiene el área de supervisión, evidentemente el arrendamiento que se va hacer, se lo llevará un terceros, a nosotros no nos va a costar mantenerlos, pero también vamos a mantener cuando una vez no tengamos ese contrato, una vez que no tengamos el ejercicio de ese dos por cierto a nuestro personal en pésimas condiciones y creo que si podemos hacer un esfuerzo extraordinario para buscar de las partidas que hay cómo podemos al menos comprar esos vehículos para el personal, sin duda en los siguientes años los gastos indirectos se seguirán gastando de una forma que apoyen las áreas, pero creo que podemos hacer un mejor trabajo si no dejamos el equipo básico indispensable para nuestro personal y en tema sobre todo de seguridad y de gasto de gasolina, porque un vehículo viejito gasta más gasolina que un vehículo nuevo, para que vayamos cerrando esa brecha tan grande de tener vehículo más antiguo que nuestro propio personal, aquí joven que trabaja en el Cabildo, es un pequeño exhorto, y agradezco que podamos trabajar juntos, para ver de qué modo podemos todavía hacer otro dictamen de adecuaciones presupuestales, pero para asignar esa compra, el área, la partida de



# ACTAS DE CABILDO


H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2021 - 2024


arrendamiento de transporte, se ha inflado demasiado en esta Administración, pasamos de tener nueve mil pesos etiquetados en el 2021, a diez millones de pesos en éste año, entonces es un salto grandísimo, del año pasado que eran cuatro millones este año subimos a diez, entonces, ojo con eso. Por eso pido en el dictamen que seamos transparentes ante el Cabildo de cómo se está gastando justamente el recurso en arrendar, ya que tampoco estamos comprando, es cuánto.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

**SEXTO PUNTO.-** Agotado el Orden del Día, la Presidenta Municipal, declaró clausurada la Sesión siendo las 09 horas con 48 minutos del día de su fecha.----- Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman las y los que en ella intervinieron.-----

  
C. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE.  
Presidenta Municipal.

  
LICDA. PERLA ANGÉLICA JUÁREZ GALLARDO.  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

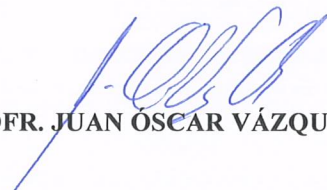
  
LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ,  
Síndico Municipal.

REGIDORES:

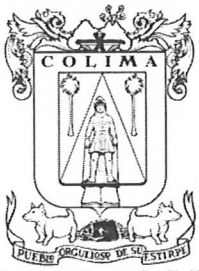
  
C. GEORGINA SELENE PRECIADO  
NAVARRETE.

  
C. DIANA ESTELA CRUZ JUÁREZ.

  
LIC. JONATAN ISRAEL SÁNCHEZ  
PEREGRINA.

  
PROFR. JUAN ÓSCAR VÁZQUEZ CHÁVEZ.

8

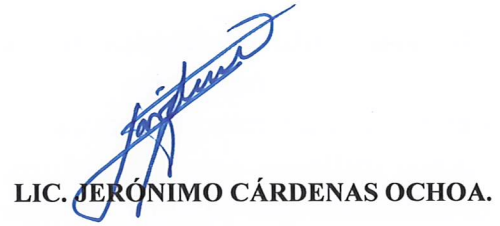


H. Ayuntamiento de Colima  
Administración 2021 - 2024

# ACTAS DE CABILDO



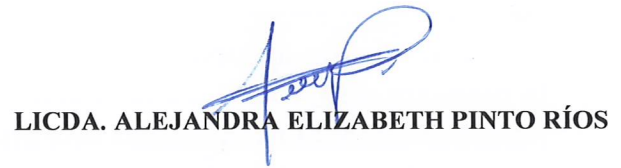
ARQ. GISELA IRENE MÉNDEZ.



LIC. JERÓNIMO CÁRDENAS OCHOA.



MTRA. NORMA LIDIA PONCE DE LEÓN  
AMADOR.



LICDA. ALEJANDRA ELIZABETH PINTO RÍOS

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 107, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 19 de abril de 2024.  
\*lore

